



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°105
Carrera de Periodismo
Universidad Católica de la Santísima Concepción

Con fecha 25 de enero de 2011 , se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Periodismo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°258 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Periodismo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 10 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Periodismo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.



3. Que con fecha 20 de octubre de 2010, la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Periodismo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 01, 02 y 03 de diciembre de 2010 fue visitada la carrera de Periodismo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 06 de enero de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de la Santísima Concepción para su conocimiento.
7. Que por carta de 17 de enero de 2011, la carrera de Periodismo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 10 de fecha 25 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) Perfil de egreso y resultados:



- La carrera tiene un perfil de egreso claro, coherente con los propósitos de la Facultad y de la Universidad. Se hace cargo de los ejes centrales de la formación disciplinaria y profesional, cuenta con mecanismos de revisión periódica y es sometido a consulta de empleadores, egresados, estudiantes y académicos.
- El plan de estudios vigente presenta un equilibrio entre actividades teóricas y prácticas e incorpora adecuadamente las competencias declaradas en el perfil de egreso. La unidad cuenta con mecanismos de revisión curricular sistemáticos y con métodos pedagógicos apropiados e innovadores. La revisión de las relaciones entre los cursos y los requisitos para optar a ellos es un aspecto que la carrera debe poner atención para reducir los tiempos de titulación de los estudiantes.
- La unidad cuenta con información que le permite hacer un análisis y seguimiento del proceso de formación, así como introducir modificaciones que favorecen el cumplimiento de los objetivos propuestos por la carrera. Un ejemplo de ello, es el análisis que realiza sobre las tasas de deserción y el esfuerzo de la carrera por disminuir este indicador, lo que se constituye una fortaleza.
- La unidad cuenta con criterios claros de admisión, el proceso de enseñanza se hace cargo de las condiciones de entrada de sus alumnos y atiende debidamente a la progresión ofreciendo alternativas para facilitar el aprendizaje. No obstante, los estudiantes pueden demorar hasta 2 años en titularse una vez que egresan, situación que ha sido considerada y que espera subsanarse con la aplicación del nuevo curriculum en el año 2012.
- La baja productividad científica es un aspecto que la carrera debe mejorar. Si bien se observan esfuerzos en esta línea y la carrera ha establecido estrategias para superar esta debilidad, es necesario reconsiderar el tiempo real que



pueden dedicar los docentes a esta tarea que en las condiciones actuales parece no ser suficiente para asumir este desafío.

- Respecto de la acreditación anterior, la carrera ha avanzado en la generación de vínculos con el ámbito profesional y académico. Sin embargo, aun es necesario mejorar y expandir estos y otros contactos con la comunidad, ya que por la naturaleza de una carrera de periodismo, se esperaría que la vinculación con el medio sea un aspecto fuerte de la unidad. Esta limitación es reconocida y se encuentra contemplada en el plan de mejora.

b) Condiciones de operación

- La carrera cuenta con autoridades con calificaciones necesarias para desempeñar eficaz y eficientemente los cargos que ocupan. Asimismo, tiene un adecuado sistema de gobierno regulado por normas y reglamentos, una estructura organizacional y una gestión administrativa y financiera, que le permiten el adecuado cumplimiento de sus metas y objetivos formativos.
- El buen clima laboral de la unidad potencia los mecanismos de comunicación y participación para la toma de decisiones, que son adecuados y fluidos.
- Los docentes se encuentran comprometidos con el proyecto educativo de la unidad y es adecuado en términos de sus calificaciones académicas. Sin embargo, su número resulta insuficiente para sacar adelante la diversidad de funciones y tareas de docencia indirecta tales como investigación, vínculos con el entorno y autoevaluación.
- Destaca la infraestructura de la carrera ya que permite cumplir efectivamente sus objetivos formativos. Respecto del proceso de acreditación anterior, se han implementado acciones de mejora significativas como la ampliación de la sede, la adquisición y renovación de equipos, y la construcción de un estudio de televisión. Surge como desafío para la carrera aumentar y actualizar el material bibliográfico de la especialidad, en relación a la demanda de los estudiantes.



c) Capacidad de autorregulación

- La carrera muestra una adecuada capacidad para definir sus propósitos en forma de metas y objetivos verificables. Cuenta con mecanismos para evaluarlos y avanzar hacia el logro de los objetivos formativos señalados en el perfil de egreso.
- La unidad muestra una alta capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, dispone de sistemas de monitoreo interno y de información a la comunidad que le permiten respetar y cumplir las condiciones esenciales de la formación que ofrece. Del mismo modo, ha sido capaz de reglamentar los derechos y deberes de los estudiantes, los cuales son conocidos por la comunidad estudiantil y se aplican de manera sistemática.
- Destaca la cultura de autoevaluación de la unidad, que se refleja en un proceso participativo que concluye con un informe que da cuenta con claridad de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera, permite comprender además aspectos propios de la cultura institucional, revela una arraigada capacidad para identificar fortalezas y debilidades, y para diseñar e implementar acciones de mejora.
- En este sentido, el plan de mejora se hace cargo de las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación, presenta indicadores claros y específicos que permiten medir el avance de las acciones remediales propuestas por la carrera, y cuenta con un presupuesto asociado que considera la realidad de la unidad.


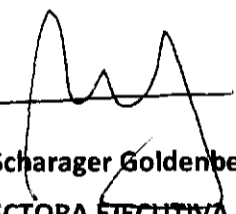
EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo de la Universidad Católica de la



Santísima Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Periodismo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 25 de enero de 2016**, oportunidad en la cual la carrera de Periodismo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Ricardo Rosas Díaz
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS